



CONCURSO OPOSICIÓN INTERNO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS TRANSFORMADAS DE "TÉCNICO ESPECIALISTA DE OFICIO. CORREOS". CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 14 DE OCTUBRE DE 2019 (BOCyL de 21 de octubre).

*Publicación Resultados Fase de oposición
Propuesta de adjudicación de las plazas*

El tribunal calificador del concurso-oposición interno para la provisión de plazas transformadas en la plantilla de personal laboral fijo, de la categoría de "Técnico Especialista de Oficio. Correos", convocada por Resolución del Rectorado de esta Universidad del 14 de octubre de 2019, ha acordado:

1.- Estimar parcialmente la reclamación presentada por las aspirantes D^a Rosa María Getino Pérez y D^a Maria del Mar González Ramos, anulando las preguntas 25, 36, 40, 41, 42, 43, 46, 50, 54, y 62. En su lugar, se incorporan al ejercicio, para su corrección, las preguntas de reserva de 61 a 65.

2.- De acuerdo con lo establecido en el Anexo II, apartado II. Fase de Oposición. Ejercicios y Calificaciones, último párrafo, el Tribunal ha decidido fijar en 18 respuestas netas acertadas el nivel necesario para ser calificado con 30 puntos.

3. Hacer pública la calificación obtenida por las opositoras que han superado el ejercicio de la fase de oposición, con indicación de la calificación obtenida en cada una de sus fases, y que han sido las siguientes:

| APELLIDOS Y NOMBRE | D.N.I. | Fase concurso | Fase oposición | TOTAL |
|--|-----------|---------------|----------------|-------|
| GETINO PÉREZ, ROSA MARÍA | ***7315** | 10,48 | 34,86 | 45,34 |
| GONZÁLEZ RAMOS, M ^a DEL MAR | ***9782** | 12,61 | 30,26 | 42,87 |

3.- Hacer pública la propuesta de adjudicación de las plazas, a favor de las aspirantes que han superado el proceso selectivo:



universidad
del león

| APELLIDOS Y NOMBRE | D.N.I. |
|--|-----------|
| GETINO PÉREZ, ROSA MARÍA | ***7315** |
| GONZÁLEZ RAMOS, M ^a DEL MAR | ***9782** |

4.- Elevar al Sr. Rector Magnífico la documentación prevista en la Base 7.1.

5.- Los interesados deberán presentar en la Unidad de Personal de Administración y Servicios de la Universidad de León, en el plazo de 20 días naturales a partir del día siguiente a la publicación del presente acuerdo, la documentación a que hace referencia la base 8^a de la convocatoria. Estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento.

León, 5 de marzo de 2020.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,


Pablo Marcos Martínez